



ACUERDO DE CONCEJO N°078-2023-AC-MDT

Tarucachi, 24 de noviembre del 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de noviembre de 2023, presidido por el Sr. alcalde Julián Calizaya Mendoza y de los regidores Sra. María Ale Bernabé, Teodoro Avelino Ticona Herrera, Jhudit Danni Cohaila Llaca, Abdel Ángel Lanchipa Ale, Ireny Paola Gómez Mamani, respecto al pedido formulado por el Sr. Alcalde sobre autorización para el cambio de unidad ejecutora del proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular, Peatonal y Ornato Público en el distrito de Tarucachi, provincia de Tarata, departamento de Tacna", y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, establece que lo gobierno locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, la Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, conforme al primer párrafo del artículo 39° "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo";

Que, el artículo 41° de la precitada norma establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal institucional;

Que, en la sesión de concejo, contando con la intervención al PEDIDO formulado por el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, Julián Calizaya Mendoza, quién previamente informa que en la Banca de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Tarucachi se encuentra el proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular, Peatonal y Ornato Público en el distrito de Tarucachi, provincia de Tarata, departamento de Tacna", con Código Único de Inversiones N° 2498159, para lo cual informa que el mismo ya está aprobado, sin embargo está pendiente su actualización y ejecución; por lo que, en el marco de sus atribuciones, solicita al Concejo Municipal autorizar a la Municipalidad Distrital de Tarucachi solicitar el cambio de unidad ejecutora de dicho proyecto a la Municipalidad Provincial de Tarata, a fin de que se encarguen de la ejecución de dicha obra.

En ese sentido, estando en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PEDIDO formulado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, Julián Calizaya Mendoza, consistente en **AUTORIZAR** a la Municipalidad Distrital de Tarucachi realizar las gestiones respectivas a fin de solicitar el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



CAMBIO DE UNIDAD EJECUTORA para la ejecución del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y ORNATO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE TARUCACHI, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA"** con CUI N° 2498159, en favor de la Municipalidad Provincial de Tarata.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional, ponga en conocimiento del presente acuerdo a la parte interesada e instancias correspondientes para su cumplimiento; asimismo, encargar su publicación en la página institucional de la Entidad.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE